MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

***INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A* CONTRATACION DIRECTA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO ID 417190.**

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11 ROYALTIES, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por la **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I N° 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I N° 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I N° 3920465, designados según Resolución Municipal N° 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **417190**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 71.650.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 11/08/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica
g) Monto referenciales por Ítem: No aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARIA GENERAL

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	0985568114	cog.emprendimientos.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MAGNO DARIO BENITEZ VERA	2341562-2	0985 671735/0985 671735	edudoshermanos@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIA LIZ FLEITAS	4035710-4	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
Oscar Rodas	1683567-0	0981857199/Central	Silviarodas2011@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS	852766-0	448-983/0981-285254	ubritez@gmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 23 de Agosto de 2022 a las 09:20 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	NERY PASSI RUMICH AYALA	Montos de la oferta: Gs. 56.133.500
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	Montos de la oferta: Gs. 57.320.000
3	MARIA LIZ FLEITAS	Montos de la oferta: Gs. 64.485.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

Lic. Milna Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	NERY PASSI RUMICH AYALA	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	MARIA LIZ FLEITAS
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	N/A

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	N/A

III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Las empresas cumplen íntegramente con el suministro de Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**NERY PASSI RUMICH AYALA**	**No se ha practicado corrección aritméticas**
2	**IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**	**No se ha practicado corrección aritméticas**
3	**MARIA LIZ FLEITAS**	**Se ha practicado corrección aritmética, quedando el precio total en Gs. 56.035.000.-**

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	NERY PASSI RUMICH AYALA	PRESENTA	56.133.500	No aplica	No aplica
2	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	PRESENTA	57.320.000	No aplica	No aplica
3	MARIA LIZ FLEITAS	PRESENTA	56.035.000	No aplica	No aplica

OBS NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, PORQUE TODOS PRESENTARON ORIGEN NACIONAL, Y RESIDE AL MISMO DPTO. DE LA CONVOCANTE.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	56.035.000
2	NERY PASSI RUMICH AYALA	56.133.500
3	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	57.320.000

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si

Lic. Milena Agustina Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Cavoso Jorgge
Secretario General

dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	MARIA LIZ FLEITAS	56.035.000

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO con ID: 417190									
					MARIA LIZ FLEITAS		PRECIO REFERENCIAL		Diferencia
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	72131701-002	CARTEL DE LA OBRA	Unidad	1	540.000	540.000	600.000	600.000	-10
2	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	900	2.050	1.845.000	2.500	2.250.000	-18
3	72131701-002	CAJA DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	900	11.000	9.900.000	14.000	12.600.000	-21
4	72131701-002	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	900	30.100	27.090.000	39.000	35.100.000	-22
5	72131701-002	CORDON DE HORMIGON	Metro lineal	200	22.100	4.420.000	29.000	5.800.000	-23
6	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ARENA LAVADA Y RIPIO	Metros cuadrados	900	11.200	10.080.000	14.000	12.600.000	-20
7	72131701-002	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	Unidad Medida Global	900	2.400	2.160.000	3.000	2.700.000	-20
					Precio Total	56.035.000	Precio Total	71.650.000	-21,79344033
La oferta se encuentra 22 % por debajo del precio referencial									

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa MARIA LIZ FLEITAS, se encuentra por debajo del 20%, por consiguiente procederá a solicitar a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Se remitió la nota a la oferente en fecha 23/08/2022, recibiendo respuestas a la solicitud en fecha 24/08/2022. La respuesta presentada por la oferente está suficientemente fundamentada, por tanto esta convocante acepta y procede con los siguientes análisis.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION TECNICA : SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO ID 417190	La oferta evaluada de la empresa MARIA LIZ FLEITAS, **CUMPLE** con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la ley 2051/03 en su art. 28.

COMO SE PUEDE APRECIAR LA EMPRESA MARIA LIZ FLEITAS, CUMPLE CON ESTOS REQUISITOS

d) CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2018-2019-2020	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2018-2019-2020	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el	

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MARIA LIZ FLEITAS
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
d) IVA General de los últimos 36 meses (2018, 2019, y 2020), para contribuyentes solo de IVA general.-	CUMPLE
e) Formulario 106 de los últimos 3 años (2018, 2019, y 2020) para contribuyentes de IRPC	N/A
f) Formulario 104 de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/a
g) Copia de facturaciones de los años 2018, 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

M.L.F.					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.018	2.019	2.020			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	274.884.993	319.212.338	525.866.406	1.119.963.737	373.321.246	2,899
	Pasivo corriente	149.051.851	66.480.981	170.813.500	386.346.332	128.782.111	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.018	2.019	2.020			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	149.051.851	66.480.981	170.813.500	386.346.332	128.782.111	0,327
	Activo total	327.335.252	323.753.419	529.252.058	1.180.340.729	393.446.910	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							

					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.018	2.019	2.020			
RENTABILIDAD	UAI	68.227.874	65.507.675	112.406.800	246.142.349	82.047.449,67	0,028
	INGRESOS	2.489.398.794	3.026.015.240	3.387.425.412	8.902.839.446	2.967.613.148,67	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavero Jorge
Secretario General

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos Portal SFP Lista de Datos Visualizaciones Acerca de Aviso legal Contacto Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 25-08-2022 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2022	AGOSTO	Nivel	Entidad	OEE	4035710	Maria Liz	Fleitas	Presupuesto

No se encontraron resultados

La empresa cumple con este requisito

e) Experiencia general en obras

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa MARIA LIZ FLEITAS, se verifica que:

e) Experiencia general en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SECRETARIA GENERAL

Abog. Gerardo Garoso Jorgge
Secretario General

f) Experiencia específica en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[50%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCIÓN EN EMPEDRADO.*	CUMPLE

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2018, 2019 y 2020, 2021 por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **director de obras, residente con título de ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia** Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) *años* de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. **Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción**, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MARIA LIZ FLEITAS
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de cedula de identidad del profesional	CUMPLE
4. *Copia de título del profesional*	CUMPLE
5. *Copia de registro profesional vigente*	CUMPLE
6. *Curriculum firmado por el profesional*	CUMPLE

Lic. Milena Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNI. SECRETARIA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorg
Secretario General

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MARIA LIZ FLEITAS
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Camión de transporte liviano.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MARIA LIZ FLEITAS
FORMULARIO Nº 9 (Compromiso Contractual vigente)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa MARIA LIZ FLEITAS, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa MARIA LIZ FLEITAS, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma MARIA LIZ FLEITAS, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

Lic. Nilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARÍA GENERAL *

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA ID 417190 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO a la firma **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de MARIA LIZ FLEITAS con RUC: 4035710-4 por un monto total de Gs. 56.035.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones treinta y cinco mil)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE LIBERTAD DEL BARRIO ACHUCARRO con ID: 417190						
					MARIA LIZ FLEITAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	CARTEL DE LA OBRA	Unidad	1	540.000	540.000
2	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	900	2.050	1.845.000
3	72131701-002	CAJA DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	900	11.000	9.900.000
4	72131701-002	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	Metros cuadrados	900	30.100	27.090.000
5	72131701-002	CORDON DE HORMIGON	Metro lineal	200	22.100	4.420.000
6	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ARENA LAVADA Y RIPIO	Metros cuadrados	900	11.200	10.080.000
7	72131701-002	LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA	Unidad Medida Global	900	2.400	2.160.000
					Precio Total	56.035.000

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Gerardo Garoso Jorger
Secretario General